

de Bocal que dha Junta havia hecho en D.<sup>n</sup> Josef Man-  
zanera Rex.<sup>or</sup> ha pretento de haverse despedido de tal Bo-  
cal D.<sup>n</sup> Andres Terrex higualm.<sup>te</sup> Rex.<sup>or</sup>, lo que no se ha  
Verificado; Acordó satisfecha la Ciudad de la contextar.<sup>on</sup>  
de la Ill.<sup>re</sup> Junta y espera que de la Separacion de qual  
quiera de sus individuos le noticie con el Corresp.<sup>te</sup> Oficio  
para proceder al nombramiento de persona que le  
haya de substituir

Alg. May. de Alcau. En vista de la solicitud de D.<sup>n</sup> Diego Marin y del Me-  
morial presentado por su S.<sup>ra</sup> consorte D.<sup>a</sup> Isavel Maria  
Genant de Marin representando la persona de su  
marido: Acordó la Ciudad pare la solicitud del expre-  
sado cav.<sup>o</sup> dirigida a la Ill.<sup>re</sup> Junta de la Ciudad de  
Cartagena y comunicada a la de Gobierno de esta  
a Informe de este Ayuntam.<sup>to</sup>, el que le confirió me-  
ritamente a los Cavalleros Capitulares de él que obtu-  
vieron el primero que sobre el mismo asunto se  
presentó en la solicitud que se hizo a la R.<sup>l</sup> Cama-  
ra de Castilla para el Establecimiento de teniente  
de dho Oficio, cuyos Cavalleros Comisarios devorán  
tener a la vista, no solo el Informe de que se  
haze mencion y los antecedentes q.<sup>e</sup> le causaron,  
sino es tambien los que ultimam.<sup>te</sup> se dirigen a  
indicada Junta de Cartagena, sino es tambien  
la falta de poder especial con que se presenta la  
S.<sup>ra</sup> D.<sup>a</sup> Isavel Maria Genant en solicitud del  
breve y pronto despacho de su negocio, y dho. se  
traiga a este Ayuntam.<sup>to</sup> para que instruido de